



Ciudad de México, a 2 de octubre de 2017  
DGCS/NI: 54/2017

## NOTA INFORMATIVA

**CASO:** Juzgado federal sentenció a 23 años de prisión a un integrante del grupo delictivo *La Familia Michoacana y/o Los Caballeros Templarios*, por posesión de cocaína y de armas de fuego

**ASUNTO:** El Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco informa, en la causa penal 295/2013, que sentenció a un integrante de la organización delictiva denominada *“la Familia Michoacana” y/o “Los Caballeros Templarios”* a 23 años, 10 meses de prisión, y a pagar una multa de 550 días (equivalente a 33 mil 820 pesos moneda nacional), al encontrársele responsable de la comisión de los delitos de delincuencia organizada en la hipótesis de delito contra la salud; contra la salud en la modalidad de narcomenudeo en la variante de posesión del narcótico denominado cocaína, y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales.

El sentenciado fue capturado por fuerzas federales el 13 de septiembre de 2013, cuando fungía como jefe de plaza de dicha organización criminal en Zacapu y Morelia, Michoacán.

---000---